



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La gobernadora Arabela Carreras anunció el 1 de septiembre de 2023 la construcción de una escuela secundaria en el oeste de la ciudad de San Carlos de Bariloche, anuncio que figura en el sitio web del Gobierno de Río Negro y además cuenta con una partida asignada en el Presupuesto 2024 (es la tercera vez que tiene partida presupuestaria asignada). Se prevé su ubicación en el predio de la escuela primaria N°48, ubicada en el km 20 de la Avenida Ezequiel Bustillo, para que el SUM pueda ser compartido por la primaria y la ESRN a ser creada. Resulta de vital importancia la creación de una escuela secundaria en el oeste de Bariloche, puesto que no hay ninguna institución de tal tipo entre el kilómetro 8 y el kilómetro 25 de la Avenida Ezequiel Bustillo, situación agravada considerando el alto crecimiento demográfico de esta zona. Sólo teniendo en cuenta las escuelas públicas primarias de la zona oeste de Bariloche, existen más de 250 alumnos de sexto y séptimo grado que no cuentan con una alternativa para continuar con sus estudios secundarios (que son obligatorios) en la zona.

Con la creación de una escuela secundaria en el oeste de Bariloche se favorecería el acceso a la educación de nuestros jóvenes, ampliando sus oportunidades para su formación y promoviendo su inclusión a la vez que se aporta a su desarrollo integral en el entramado comunitario de pertenencia. Además se contribuiría a mejorar el caos vehicular que vive la ciudad, al eliminar la circulación de una cantidad importante de vehículos particulares cuyos conductores ya no precisarían trasladar a sus hijos (alumnos del secundario) hasta el kilómetro 8 o más hacia el centro, es decir que se contribuiría a la tan buscada descentralización urbana.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

No solicitamos la construcción de la escuela puesto que ya se encuentra prevista y con partida presupuestaria asignada, como comenzamos diciendo, pero sí pedimos que en una primera etapa, se genere el Código Único Escolar (CUE) que permitiría designar el personal necesario para el funcionamiento de la escuela secundaria de referencia, la cual podría funcionar provisoriamente en algún espacio prestado por alguna de las escuelas primarias de la zona, o por instituciones como Bomberos Voluntarios, Juntas Vecinales y el complejo Cardenal Cagliero, vecino a la Escuela N° 48 (Bustillo km 20). Varias de estas posibilidades ya han sido exploradas y hay más de una opción disponible, y esto daría tiempo suficiente para la construcción de un edificio propio.

Confiamos en el compromiso político de este gobierno y la voluntad de responder a las demandas ciudadanas y sabemos que arbitrarán los medios necesarios para no demorar más la atención de esta emergencia educativa.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.

Por ello:

Autores: Martina Valeria Lacour, María Laura Frei



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, la necesidad de asignar un Código Único Escolar (CUE) para la Escuela Secundaria cuya construcción está prevista en el km. 20 de la Avenida Ezequiel Bustillo, en el oeste de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.